

VISTO:

El Expte. **B-57-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE GRANDE** - Proyecto de Resolución Ref: Declárase de Interés Municipal el Proyecto CRONICAS PERGAMINENSES; y

CONSIDERANDO:

Que este H.C.D. permanentemente ha acompañado actividades culturales, especialmente vinculadas a la preservación de nuestra identidad histórica, y en este caso queda claro que la intencionalidad de los gestores de CRONICAS PERGAMINENSES se inscribe en esta temática formando parte de esa ineludible y sistemática voluntad de nuestra sociedad de preservar nuestro acervo histórico. De allí la necesidad de que una vez más este H.C.D. se expida positivamente ante esta nueva iniciativa, que la destaque y se la merite, en la intención de fomentar y prolejar este tipo de actividades que ayudan a confirmar, aunque sea en parte, nuestro desarrollo histórico, las vivencias que lo van configurando, los caracteres y las personalidades que interactúan en ese proceso y que irremediablemente forman parte de una identidad que como todas se va conformando con el tiempo.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria**, celebrada el día 26 de julio de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárase de INTERES MUNICIPAL el PROYECTO CRONICAS PERGAMINENSES, promovido por Fernanda Rodriguez de París, Danusa B. Moreira de Bunge y Héctor Maggio, destinado a compilar con la colaboración de toda la comunidad del Partido de Pergamino, entre el 1 de julio y el 30 de noviembre del corriente año, historias y hechos sobre la realidad, esencia, identidad, gente y vida de Pergamino, con el fin de reunirlos en un libro y formar un MUSEO DE ANECDOTAS DE NUESTRA COMUNIDAD.-

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente a los integrantes que promueven la idea.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, julio 29 de 2002.-

RESOLUCION N° 1306/02

Miguel A. Rovarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



París
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE